



CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ULE- 2017

Resolución del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de León por la que se abre la convocatoria pública del Programa de ayudas para la realización de estudios doctorado, en el marco del Programa Propio de Investigación de la ULE.

Se abre el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de cinco ayudas para licenciados o graduados que deseen formarse como investigadores en la Universidad de León, bajo la tutela de profesores o investigadores doctores con vinculación permanente a la Universidad de León, para lo cual cursarán alguno de los programas oficiales de doctorado conducentes al doctorado de la Universidad y realizarán un trabajo de investigación que constituirá el proyecto de su Tesis Doctoral. El coste de las ayudas para la contratación se sufragará con cargo al capítulo presupuestario 463A.2.02.695 y 696.03 de la Universidad de León y la continuidad del programa estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

La convocatoria se regulará por las bases del “Programa de ayudas para la realización de estudios de doctorado” que en el marco del Programa Propio de Investigación han sido aprobadas por la Comisión de Investigación y que se pueden consultar en la dirección de la página web de la ULE: Investigación/ convocatorias: Becas y Proyectos de Investigación (www.unileon.es/investigadores/convocatorias).

La formalización de las solicitudes se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 7 de las bases, mediante la presentación de la solicitud y de la documentación correspondiente, utilizando los formularios que figuran en la convocatoria de ayudas del Programa de ayudas para la realización de estudios de doctorado:

- a) El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde la fecha de publicación de la convocatoria en la página Web de la Universidad de León **hasta el 18 de Septiembre de 2017**.
- b) Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad, hasta las **14:00 horas del último día de plazo**.
- c) Las solicitudes deberán formalizarse mediante instancia dirigida a la Sra. Vicerrectora de Investigación de la Universidad de León, conforme al modelo que se incluye como Anexo de la convocatoria del Programa de ayudas para la realización de estudios de doctorado de la ULE.

La concesión de la ayuda se resolverá entre aquellos solicitantes que, habiendo solicitado la ayuda del “Programa de ayudas para la realización de estudios de doctorado”, hayan indicado en la misma la opción de optar por el **Programa Propio de Investigación de la ULE-2017**.

León a 24 de Julio de 2017

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Ana I. Álvarez Fernández